

LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN A MÁSTER

(2º plazo ordinario para solicitantes con títulos universitarios del EEES)

Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica

La Comisión de Selección del máster, a la vista de las solicitudes de admisión, RESUELVE

- la admisión de las personas que se indican a continuación:

Nombre	Modalidad
Agra Comesaña, Ángela	Online

Nombre	Modalidad
Doufene, Lounes	Presencial
Fiori, María Gabriela	Presencial
García Fructuoso, Inés	Presencial
Flores Guzmán, Jesús	Presencial
Pose Núñez, Adrián	Presencial

- la exclusión de las personas que se indican a continuación:

Nombre	Modalidad	motivo de la exclusión
Fuentes Gutiérrez, Issa María	Online	Admitido/a en una opción más preferente
Flores Guzmán, Jesús	Online	Admitido/a en una opción más preferente

Nombre	Modalidad	motivo de la exclusión
Garrido Maximova, Laura V.	Presencial	Admitido/a en una opción más preferente
Marín Rodríguez, Karelyn A.	Presencial	Admitido/a en una opción más preferente

Los solicitantes que no están incluidos en los listados anteriores, fueron excluidos por la Sección de Admisión en Másteres en la revisión de la documentación, por problemas con la misma. Si fuese el caso, contactar con la Sección de Admisión de Grados y Másteres, correo electrónico seccion.admision.master@udc.gal

Las personas admitidas recibirán una notificación de admisión junto con el detalle del procedimiento de matrícula, siendo el primer llamamiento del **13 al 17 de septiembre de 2023**.

Una vez acabado el plazo de matrícula, en caso de plazas vacantes, las personas en lista de espera recibirán una notificación de admisión en caso de serles adjudicada una plaza.

Coordinador de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	1HyY16YEptxda+F6OZH/Tg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	12/09/2023 11:14:19
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1HyY16YEptxda+F6OZH/Tg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

